



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

**DON JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ORCERA, DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

HACE SABER.- Que desde el pasado 9 de septiembre de 2015, se encuentra vigente la ***Ordenanza Reguladora de las Peñas, de las Fiestas de ésta localidad***, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n°. 174 de fecha 09/09/2015.

En dicha Ordenanza queda regulado todo lo concerniente a las instalaciones de las peñas, condiciones de uso, dotación de equipos de música y ocupación de la vía pública.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-

En Orcera, a 06 de junio de 2018

El Alcalde Presidente.-

Documento firmado electrónicamente.